

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b> | IDPC-SMC-010-2021                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>OBJETO</b>                          | <i>"(Cod. 376 y 445) CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS ESPECIALES REQUERIDOS PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL DISTRITO CAPITAL"</i> |

Yo, **ENRIQUETA DURAN BAUTISTA**, identificado con C.C. 51.936.268 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 124098-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de CASA QUIMICOS SAS identificada con Nit 830.147.635-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los trece (13) días del mes de julio de 2021.

En Constancia,



**ENRIQUETA DURAN BAUTISTA**

C.C. 51.936.268 de Bogotá  
Revisor Fiscal T.P. 124098-T

Nombre o Razón Social del Proponente: CASA QUIMICOS SAS

Nombre del Representante Legal: **ARIEL CASTRO ROBLES**  
C.C. 80.406.453 de Tabio